

BASES

1. Podrá participar cualquier Terapeuta Ocupacional o estudiante de Terapia Ocupacional
2. La fotografía tendrá que definir lo que es la Terapia Ocupacional.
3. Podrán concurrir al **Concurso de Fotografía de Terapia Ocupacional Lourdes Espinosa Pérez**, todas aquellos que se ajusten a las siguientes bases:
 - a. La fecha de presentación terminará el 15 de noviembre de 2019 a las 23:59. El día 20 de noviembre, se dará a conocer la fotografía que mejor define la TO y se publicarán todas las obras en las redes sociales propiedad de COFTO CLM así como en su página web.
 - b. La fotografía se enviará a davidlucascoftoclm@gmail.com, en formato jpg con asunto "concurso fotográfico" y deberá acompañarse de:
 - i. Título de la Foto.
 - ii. Nombre y apellidos.
 - iii. DNI.
 - iv. Dirección postal completa.
 - v. Teléfono.
 - vi. Consentimiento por escrito por el cual acepta las condiciones del Concurso, así como que autoriza a COFTO CLM a publicar dicha foto en cuantos medios crea necesario.
 - vii. *La falta de cualquiera de éstos, será motivo de exclusión del concurso.*
4. Las fotografías deberán cuidar la intimidad de las personas fotografiadas o tener permiso para su publicación. Deberán cuidar no lesionar ni perjudicar a terceros y asumir cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.
5. Solo se puede presentar una fotografía por persona.
6. La mejor fotografía será premiada con bibliografía relacionada con TO, en caso de que el jurado constatará la calidad de las obras presentadas se podrán entregar accésit.
7. La calidad requerida para la foto será de 200 ppp como mínimo y con unas dimensiones de 4000x2000
8. La presentación al concurso supone la aceptación de estas bases.